

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2025.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de Asistencia Integral Tributaria S.A. (Asista Canarias) y se elabora por la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) de Asista Canarias, conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Héctor Benítez Rodríguez	hbenitez@asistacanarias.org	928 976 500
María Paz Gutiérrez Peñate	mgutierrez@asistacanarias.org	928 976 500

2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En el Portal de Transparencia de ASISTA CANARIAS, se publica y mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de esta Sociedad Mercantil Pública, así como información de su organización y actividad, en los términos previstos en el Título II (artículos 17 al 33) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

La mejora se refleja en todos los indicadores principales:

ICIO, ICS e ITV, evidenciando un avance significativo en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en la calidad de la información publicada. Este progreso resulta especialmente relevante en el actual contexto de exigencia creciente y pone de manifiesto un compromiso sostenido con la mejora continua.

En aras de mantener nuestro compromiso de mejora continua en la política de transparencia se introdujeron algunas modificaciones en el mencionado portal, lo que ha supuesto que en la evaluación final realizada por la oficina del Comisionado de Transparencia hayamos obtenido una puntuación de 10 sobre 10.



3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad Responsable de Información de la Secretaría General Técnica de Hacienda remitió a Asista Canaria, las siguientes solicitudes de acceso a la información pública cuya incidencia desglosada por tipos ha sido la siguiente:

Tipo de información	Institucional	Organizativa	Personal del organismo	Empleados públicos	Retribuciones	Normativa	Servicios y procedimientos	Ecónomo-Financiero	Patrimonio	Planificación y programación	Obras públicas	Contratos	Convencios y comendades de gestión	Concesión de servicios públicos	Ayudas y subvenciones	Ordenación del territorio	Estadísticas	Otra información	TOTAL
Número de solicitudes presentadas en el año 2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESUELTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES INADMITIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información en curso de elaboración o de publicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información de carácter auxiliar o de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción previa de reelaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Órgano en cuyo poder no Obre la información y se desconoce el competente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manifiestamente repetitivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totalmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parcialmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cód. Validación: 9YF066GA9CFJ3Q42ZMODS6XPG
 Verificación: https://asistacanarias.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Por protección de datos de carácter personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4. MEJORAS EFECTUADAS DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN.

A continuación, se detallan las deficiencias detectadas por el comisionado en la última evaluación, y las acciones correctivas implementadas o previstas:

- Durante el proceso de evaluación correspondiente al periodo 2023-2024, se detectó una falta de contenido en el ámbito de Empleo en el sector público, concretamente en el apartado relativo a la “Relación nominal del personal”. Identificada esta carencia, se procedió a incorporar la información que faltaba, con el objetivo de subsanar la incidencia y reforzar tanto el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa como el compromiso de la entidad con la transparencia.
- Falta de contenido parcial, en las obligaciones distribuidas entre los ámbitos Organizativo, Miembros electos y personal de libre nombramiento, Empleo en el sector público y Servicios y Procedimientos: Los patrones detectados apuntan a la publicación de documentos vacíos, información parcial o ausencia de referencia. Detectadas las deficiencias se procede para este ejercicio 2025 mejorar cada uno de los apartados, para el cumplimiento y compromiso con la transparencia.
- En los criterios del ICIO: Se han detectado documentos vacíos, incorrectos o que no corresponden a la información requerida, así como ausencia de datos específicos o de declaraciones explícitas cuando la información no existe. Estas incidencias afectan especialmente a la información organizativa, declaraciones de bienes y actividades, detalles de nombramiento y listas de contratación, por falta de completar los documentos en PDF y HTML con formatos reutilizables abiertos como CSV, ODS, XML o JSON. Se procede para este ejercicio 2025 completar y utilizar los formatos reutilizables abiertos, tal y como indica la norma.

En Las Palmas de Gran Canaria. Documento Firmado digitalmente
 José María Héctor Benítez Rodríguez, director-Gerente en funciones

Cód. Validación: 9YF066GA9CF13042ZMODS6XPG
 Verificación: <https://asistenciasatarias.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

